

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

*OBJETO DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE CAJAS METÁLICAS DE HIDRANTES PARA LA OBRA DE LA RED DE RIEGO DE LOS SAUCES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS Y SAUCES, EN LA ISLA DE LA PALMA.*

**REF.: TSA0074759**

### 1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A., el encargo para la ejecución de las obras correspondientes a la “SEPARATA Nº9 DEL PROYECTO DE MEJORA DE LA RED DE RIEGO DE LOS SAUCES: HIDRANTES Y TELECONTROL DE CALDERETA Y TELECONTROL DE ADEYAHAMEN Y BEDIESTA. T.M. SAN ANDRÉS Y SAUCES, ISLA DE LA PALMA (SANTA CRUZ DE TENERIFE)”.

Para la ejecución de dicho encargo, se precisa del suministro de cajas metálicas de hidrantes para la obra de la red de riego de Los Sauces en el Término Municipal de San Andrés y Sauces, en la isla de La Palma, cuyo suministro constituye el objeto de contratación de la presente licitación.

La presente licitación se tramita en un único lote, con el código CPV: 44617300-1 Cajas prefabricadas

### 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por procedimiento abierto simplificado abreviado según lo dispuesto en el artículo 159.6 de la LCSP. Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento del importe del contrato, ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

### 3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

Dada la naturaleza del suministro, no es posible su división en lotes, ya que se trata de un mismo material, aunque con dimensiones diferentes por lo que la división en lotes dificultaría la correcta ejecución de la obra.

#### 4. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. El presupuesto se ha calculado considerando los materiales necesarios para la ejecución de las obras, obteniendo la cantidad total de material del estado de mediciones del proyecto. El precio unitario proviene de proyecto. A continuación, se relacionan las unidades objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas.

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

Nº UD	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IGIC)	IMPORTE (SIN IGIC)
26	ud	Caja metálica de protección para hidrantes de 4" realizada con chapa galvanizada de 2 mm de espesor, 37,5x38,5 cm, alto 38cm, tapa abisagrada 4 cm de alto con pernios galvanizados, cierre para candado y acabada con imprimación y pintura en las soldaduras y accesorios de conexión	111,30	2.893,80
687	ud	Caja metálica de protección para hidrantes de 3" realizada con chapa galvanizada de 2 mm de espesor, 35,5x31 cm, alto 35cm, tapa abisagrada 4 cm de alto con pernios galvanizados, cierre para candado y acabada con imprimación y pintura en las soldaduras y accesorios de conexión	91,35	62.757,45
307	ud	Caja metálica de protección para hidrantes de 2" realizada con chapa galvanizada de 2 mm de espesor, 35,5x32 cm, alto 38cm, tapa abisagrada 4 cm de alto con pernios galvanizados, cierre para candado y acabada con imprimación y pintura en las soldaduras y accesorios de conexión	91,35	28.044,45
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC NO INCLUIDO)</b>				<b>93.695,70</b>

Al presupuesto base de licitación le corresponde un IGIC que asciende a la cantidad de 6.558,70 €.

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC no incluido)	<b>93.695,70</b>
IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO (IGIC no incluido)	<b>6.558,70</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC incluido)</b>	<b>100.254,40</b>

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (93.695,70€), IGIC no incluido**. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, no existiendo prórrogas ni modificaciones previstas.

## 5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los dos criterios siguientes:

- **Precio (95%):** Se otorgarán **noventa y cinco (95) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica.

- **Mejora de plazo de suministro de los pedidos parciales (5%):** se otorgarán hasta **cinco (5) puntos** a las ofertas que mejoren el plazo de suministro del material desde la comunicación del pedido por parte de TRAGSA. Para ello, se otorgarán medio punto (0,5 puntos) por cada día que se reduzca el plazo de suministro del material contado desde la comunicación del pedido por parte de TRAGSA, admitiéndose una reducción máxima de DIEZ (10) DÍAS NATURALES (puntuación máxima = 0,5 punto/día reducido x 10 días reducidos = 5 puntos). Las ofertas que no mejoren el plazo máximo establecido TREINTA (30) DÍAS NATURALES recibirán cero puntos. Las ofertas que superen el plazo máximo establecido no se considerarán válidas.

Para la valoración de ofertas se emplean una pluralidad de criterios con base en la mejor relación calidad-precio, por lo que se tienen en cuenta criterios económicos y cualitativos. Se valora por un lado el precio con una fórmula proporcional y, por otro lado, se valora la mejora del plazo de preaviso para el suministro de los pedidos parciales, de manera que se pueda disponer del material en obra con una mayor flexibilidad, cumpliendo de esta manera la vinculación de estos criterios directamente al objeto del contrato, están formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

## 6. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de los trabajos:

- Con el fin de garantizar que durante la ejecución de los trabajos se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de hacer un uso más eficiente de la energía y materiales empleados (papel), la empresa adjudicataria deberá presentar toda la documentación relacionada con la facturación en formato electrónico (a excepción de los albaranes de entrega en obra, que se entregarán en papel).

Toledo, enero de 2023